

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4477,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

24 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 132 del 13 de enero de 2010 se reconoció un nuevo bienio de experiencia docente a las profesoras del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" que se indican, quienes completaron dos años más de servicio docente:

Nombres:	R.U.N. N°:	Fecha a/c.:	Años Serv.:	Bienio N°
Mónica Quintanilla Serrano	7.898.736-7	11-Diciembre-2009	Veinticuatro	Doce (12°)
Gloria Retamal Luarte	8.776.164-9	07-Diciembre-2009	Veinticuatro	Doce (12°)

2.- Que estas profesionales, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo, han completado dos años más de servicios como tal en este Municipio, lo que amerita reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a Doña MONICA QUINTANILLA SERRANO, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir su décimotercer (13°) bienio de experiencia docente a contar del 11 de diciembre de 2011, por haber completado un total de veintiséis años de servicio como tal.

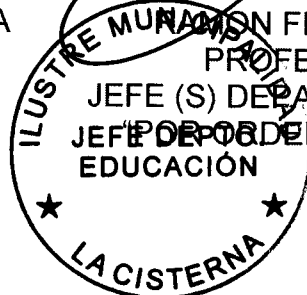
2° RECONOCESE a Doña GLORIA RETAMAL LUARTE, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y tecnología", el derecho a percibir su décimotercer (13°) bienio de experiencia docente a contar del 07 de diciembre de 2011, por haber completado un total de veintiséis años de servicio como tal.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



IGNACIO FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
JEFE DE ORDEN DEL SR. ALCALDE  
EDUCACION

RFF/POF/MTG/EVM/fjr